



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-09/2016

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 22 veintidos de agosto de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Muy buenas tardes, antes que nada, quiero agradecer la asistencia de todos los integrantes de la Comisión a la Sesión convocada para el día de hoy a las 10:00 diez horas, solicitaría a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta. -----

- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral
- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. Así mismo, le informo que están presentes como invitados a esta Sesión El Presidente Dr. Ramón Hernández Reyes, las Consejeras Electorales, Dra. Yurisha Andrade Morales, la Mtra. Martha López González y el Lic. José Román Ramírez Vargas. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bienvenidos gracias por acompañarnos, le pediré a la Secretaria que dé lectura al orden del día por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: punto número uno; Propuesta de modificaciones al Primer Escenario de Distritación Local 2016-2017 en Michoacán, presentado por el Instituto Nacional Electoral; punto número dos; Asuntos generales. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bien, nada más me gustaría mencionar que el acta de la Sesión anterior si me lo permiten será aprobada en la siguiente Sesión que tengamos debido a que no se pudo tener en tiempo y forma, pero lo tendremos para la siguiente Sesión, y como parte del orden del día tenemos el punto número uno, es Propuesta de modificaciones al Primer Escenario de Distritación Local 2016-2017 en Michoacán, presentado por el Instituto Nacional Electoral, documento que ya les fue enviado con antelación para el efecto de las observaciones y no se si en este momento quieran hacer algún comentario respecto al contenido del mismo, de la propuesta de modificaciones que va a ser el mismo que se le va hacer al INE propiamente. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Con el fin de que queden asentadas en nuestra Sesión las razones, hemos buscado evaluar la propuesta del primer escenario que presenta el INE en términos generales. Obviamente respaldamos los criterios; solo encontramos en algunos distritos la posibilidad de hacer modificaciones con el fin de reducir la distancia, la desviación poblacional con respecto a la media para cada distrito y mejorar también la integración y la logística dentro de cada distrito a fin de que pudieran quedar mejor. En ese sentido, estaremos proponiendo tres cambios: uno de ellos es San Juan Nuevo Parangaricutiro ubicado en el Distrito que tiene a Buenavista, sumandose al Distrito Poniente de Uruapan, siendo el 24 y Ziracuaretiro está en el Distrito tendría cabecera en Múgica pasaría al Distrito Oriente de Uruapan, corresponde al 23. En ambos casos se agrega esto a Uruapan sin que aumente sensiblemente el tamaño de la población de este distrito y además quedando bastante bien equilibrado digamos cerca de la media, y sin que esto afecte a sus respectivos distritos de procedencia, sin que afecte al grado de que pudieran salirse de rango realmente no, entonces logramos doble



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-09/2016

beneficio de mayor equilibrio poblacional e incluso mayor integración territorial, se podría decir. Un caso semejante es el de Zitácuaro: en el primer escenario del INE, Zitácuaro se encuentra como propuesta conformando un distrito pero solo, aunque queda por debajo de la media poblacional muy cerca del límite de 15%, queda en 14%. Entonces es incluso deseable reducir esa desviación poblacional y por eso estaríamos proponiendo Ocampo, además que se reduce un problema logístico que hay en el Distrito vecino número 15, en donde está Tuxpan porque este es un Distrito sumamente extenso y heterogéneo territorialmente, de tal manera que estaríamos logrando igual una mejor integración en el Distrito de procedencia de Ocampo y un mayor equilibrio poblacional dentro del Distrito de Zitácuaro. Esas serían las razones por las que estaríamos proponiendo estas modificaciones, siempre ajustándonos a criterios objetivos, guiándonos realmente por los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral y que pensamos mejorarían un poco la integración de estos distritos. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bien, entonces la propuesta de modificaciones iría en dos sentidos, el primero sería reubicar en sí distritos según los municipios y la segunda sería la propuesta de las cabeceras Distritales que estaríamos formulando. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Esa sería otra, de cierto modo es otro punto, porque ahí no estaríamos proponiendo modificación dado de que INE no ha establecido cabeceras. Entendemos que el criterio general del INE que es muy razonable. Y siempre se ha aplicado, es el tamaño de la población y que tal población disponga de los servicios urbanos apropiados para que funcione una Junta Distrital esto casi siempre coincide, es decir; el Municipio más poblado puede ser también el más urbanizado y con mayor equipamiento esto en prácticamente todos los casos o casi todos los casos coincide, hay dos casos en donde vimos una elección un poco más difícil: uno es el Distrito donde se encuentran Zacapu y Jacona que tienen casi la misma población, ambas ciudades y su relación con los otros municipios que son unos cuantos no hacen mucha diferencia. Aplicamos un modelo, una fórmula de costo logístico y encontramos que sería un poco más favorable la cabecera en el caso de Zacapu en vez de Jacona aunque tienen casi la misma población; y el otro caso es el del Distrito en el que se encuentran Paracho y Chilchota con otros municipios con un fuerte complemento de población Indígena, ahí por tamaño Chilchota supera a Paracho por muy poco: dos mil habitantes, treinta y seis mil a treinta y seis mil en números redondos, pero observamos que Paracho tiene un mayor equipamiento urbano y una mejor centralidad territorial con respecto a los otros municipios que Chilchota por tales razones y aplicando una fórmula de cálculo, de costo, de logística estaríamos proponiendo como cabecera para este distrito a Paracho. Obviamente todo esto se va a exponer ampliamente con un documento que va a trabajar la Vocalía de Organización, sobre la cual haremos observaciones y aportaciones en su momento. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bueno, sería entonces básicamente la propuesta, aquí la idea era que lográramos coincidir con los criterios que deseen considerar para elaborar un documento final y como comentaba va en dos sentidos, uno; es las propuestas de modificaciones al primer escenario que ya nos hizo llegar el INE que sería estos seis distritos que estaríamos moviendo algunos municipios y el segundo sería la propuesta de las cabeceras distritales por parte de nosotros y que el INE aun no nos ha hecho llegar su propuesta quizá podríamos ir nosotros trabajando con una propuesta propia basada en criterios obviamente del INE razonables como ya comentaba el Maestro Jaime en temas logísticos de acceso etcétera, entonces Licenciada le pediría tomar la votación respecto de la propuesta que se está haciendo los criterios para las modificaciones al primer escenario de distritación local 2016-2017, presentado por el Instituto Nacional Electoral. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión quienes estén de acuerdo con el documento que fue circulado previamente del que se ha dado cuenta por parte de la Presidenta, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Muchas gracias, como segundo punto del orden del día tenemos Asuntos Generales y aquí nada más me gustaría que quedara acordado si pudiéramos ya una vez que tengamos el documento final, ya con las observaciones que cada quien nos haga llegar, si pudiéramos programar la reunión de los Partidos Políticos, el día viernes por la mañana, no sé ¿qué les parezca? Tomando en cuenta los términos que tenemos por parte del INE, para así llevar el documento ¿a las 10:00 de la mañana les parece buena hora? No sé si ¿hay algún asunto que quieran comentar? -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. - ¿Este viernes? -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-09/2016

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Yo no podría tener un evento a las 11:00 a.m. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – El viernes estamos invitados a un evento, o podría ser por la tarde la reunión con Partidos Políticos. --

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿El viernes por qué no se puede? -----

Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – El tema que a mí me preocupa, vamos a ver lo del presupuesto, y yo estoy haciendo una especie como de colchón por si no terminamos el miércoles, por eso yo le sugería a Elvia ponerlo el jueves en la tarde o el viernes en la mañana, la reunión con los Partidos Políticos, quizá también pudiésemos aprovechar si ya tuviésemos hechos los trabajos del presupuesto para aprovechar y ver ese tema con los Partidos Políticos ¿Qué hora estás proponiendo Elvia? -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – El viernes a las 10:00 am o por la tarde. -----

Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Yurisha ¿A ti se te complica? -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Pero ¿A las 11:00 no puedes? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – No, a las 11:00 tengo el evento. -----

Consejero Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. – Ah sí, hay evento, ¿A las 13:00 horas? --

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – O ¿si lo pones a las 12:00 horas? -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – A las 12:30. Al no haber más asuntos que tratar, agradezco mucho su asistencia, con esto se da por concluida la Sesión siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día de su inicio. Gracias por su asistencia. -

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral